

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO (IPRUS).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS) es el instrumento de información básica que especifica las regulaciones urbanísticas aplicables a un predio en particular dentro del Cantón Mejía.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son aquellas personas que tenga un predio dentro del cantón Mejía y que requiera certificar el cumplimiento a nivel predial las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo las mis que serán atendidas por los técnicos de la unidad designada.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Predial de Regulaciones de Usos de Suelo (IPRUS)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Certificado de no adeudar al municipio Formulario –TM-1.Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA-MEJIA EP.Copia de las escrituras del inmueble, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.Copia de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito (empresas) – De ser el casoFormulario DIPLAT 7Copia del pago del impuesto predial del año en curso

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite.
- 2) Realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla.
- 3) Llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios.
- 4) Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
- 5) Emisión del Informe y generación del título de crédito.
- 6) Pago de del la tasa administrativa (tesorería) y retiro de informe de la Dirección de Planificación Territorial.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 2,05 - Certificado de no adeudar al Municipio - Formulario-TM-1.
- 2) \$ 2,00 - Certificado de no adeudar a la EPAAGE Mejía).
- 3) \$ 4,07 - Formulario DIPLAT-7 (línea de fábrica).
- 4) \$2,00 Generación del Título de Crédito.

Nota:

Para la determinación de Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo corresponderá el 3% del salario básico unificado.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza De Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial \(PDOT\) Y Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo \(PUGS\) de Mejía.. Art. Art.214.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial

Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 3819-250 ext. 102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	66
2026	02	0	78
2026	01	0	79